

Santiago, 05 MAR 2014

VISTOS:

- 1) Que esta Fiscalía ha tomado conocimiento de la futura compra de tres cementerios relacionados a la cadena Parques de Chile S.A. ("**Parques de Chile**"), por parte de la Inmobiliaria Parque la Florida S.A. ("**Nuestros Parques**"), ubicados en la comuna de Pudahuel en Santiago, Coquimbo y Concepción (la "**Operación**").
- 2) La Guía Interna para el Análisis de Operaciones de Concentración 2012 de la Fiscalía Nacional Económica (la "**Guía**");
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3 y 39 del DFL N°1/2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 211, de 1973;

CONSIDERANDO:

- 1) Que ambas partes de la Operación se desenvuelven en la industria de la explotación de cementerios parque, contando con presencia relevante en Coquimbo y La Serena y en el sector poniente de Santiago, locaciones en que se llevarán a cabo dos de las tres adquisiciones;
- 2) Que esta Fiscalía no ha tenido acceso a los términos del potencial acuerdo, no existiendo información pública acerca de sus características ni relativa al mercado relevante y participaciones en el mismo;
- 3) Que, en virtud de lo anterior, a objeto de poder analizar la existencia de la Operación y sus posibles riesgos, resulta necesario para esta Fiscalía recabar mayor información sobre el particular.

RESUELVO:

1°.- INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN.

2°.- ANÓTESE y COMUNÍQUESE a los afectados en el siguiente oficio que se les dirija.

Rol F29-2014 FNE.

de
SOS



[Handwritten signature]
JAIME BARAHONA URZÚA
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO (S)